

# Universidad José Carlos Mariátegui

# SECRETARIA GENERAL

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1629-2022-CU-UJCM

Moquegua, 28 de octubre de 2022

#### VISTO:

El Oficio Nº 015-2022-RISST/UJCM, con fecha de recepción 14 de septiembre de 2022, presentado por la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidenta (e) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Ánual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2023, Versión 01; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0419-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 261-2022/O.RRHH./UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2022, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite al Director General de Administración, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debidamente codificado en el Formato ISO; precisando que, de acuerdo a la normativa actual, el citado Plan debe ser aprobado en sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo que, recomienda derivar el citado documento a la mencionada instancia; en consideración a lo propuesto por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del Informe N° 015-2022-ASST/RRHH/DGA;

Que, mediante Expediente N° 2859-DGA, de fecha 05 de septiembre de 2022, el Director General de Administración, de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente sea derivada al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 015-2022-RISST/UJCM, con fecha de recepción 14 de septiembre de 2022, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidenta (e) del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa al Despacho de Rectorado que, los miembros del Comité de Seguridad y Salud, en sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado el día jueves 08 de septiembre de 2022, mediante videoconferencia Google Meet, acordaron entre otros, lo siguiente: i) Aprobar, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; por lo que, solicita que el acuerdo en mención, sea puesto a consideración en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 3023-V-R-UJCM, de fecha 14 de septiembre de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátequi, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2023, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Éstatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, Resolución Rectoral N° 0473-2022-R-UJCM, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR. el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabaio: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabaio 2022-2023. Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 27 de octubre de 2022, a los considerandos y a la documentación que en veintiocho (28) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM DISTRIBUCIÓN.

RECTORADO

FAIA
FACISA
POSGRADO
RR. HH.

OS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Rector(e)

NIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" SECRETA Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026
Versión: 01
Hoja: 1 de 22

# SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dr. Arturo Cosi Blancas	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Dr. Daniel Gustavo Adolfo
Jefe la Oficina de Recursos	Missing the Assistant	Reinoso Rodríguez
Humanos	Vicerrector Académico	
Juan Carlos Macedo Guzmán		Rector de la UJCM
Área de Salud y Seguridad en el		
Trabajo		



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO:
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023
Hoja

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 2 de 22

#### **PRESENTACIÓN**

La Universidad José Carlos Mariátegui considera primordial el bienestar de los trabajadores y todos los integrantes de la comunidad universitaria, referente de derecho constitucional y legal, así como la responsabilidad social asociada.

Partiendo de esta premisa, la institución ha elaborado el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo como una necesidad decisiva para desarrollar actividades estratégicas que contribuyan a una adecuada gestión de la prevención de riesgos laborales, así como asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable.

El presente documento contempla el ciclo de la mejora continua, considerando la planificación, implementación y operación, verificando por la dirección en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, eliminando las condiciones que puedan afectar la salud, integridad física o mental de los trabajadores, daños a la propiedad o interrupción de procesos, para prevenir potenciales contingencias que afecten la continuidad de las labores en la institución.

La Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Oficina de Rectorado, Vicerrectorado y Decanaturas, busca la preservación de la salud e integridad física de sus trabajadores bajo una cultura de seguridad que proveerá a toda la comunidad universitaria las medidas de seguridad adecuada para la realización de trabajos en los salones de clases, oficinas, talleres, laboratorios y en general todas la instalaciones institucionales, detectando y corrigiendo actos, condiciones inseguras, daños a la salud y pérdida de recursos, que podrían generar efectos colaterales adversos como paralización de actividades, interrupciones laborales, demoras en el desarrollo operacional y deterioro de la imagen institucional.

La comprensión y aceptación de este compromiso se considera clave para el desarrollo de la cultura de prevención considerado como objetivo del presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026
Versión: 01
Hoja: 3 de 22

#### **OBJETIVOS**

#### **Objetivos Generales**

1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **Objetivos Específicos**

- 1. Difundir y afianzar la cultura de prevención en temas concernientes a la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los trabajadores de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 2. Prevenir y controlar los riesgos de accidentes, incidentes y enfermedades en la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 3. Realizar actividades de capacitación e inducción relacionadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4. Realizar la vigilancia en Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 5. Difundir entre el personal de la Universidad José Carlos Mariátegui las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6. Normar los procedimientos relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7. Realizar simulacros de emergencias y desastres naturales al interior de la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### **ALCANCE**

El presente documento desarrolla actividades de planificación en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo actividades de inspección, planificación y capacitación, involucrando la seguridad del personal administrativo, alumnado, docentes, visitantes, proveedores independientemente de la modalidad de contratación o modalidad formativa, y otros aspectos que no teniendo vínculo laboral con la institución se encuentren en sus instalaciones.

Resaltando que el presente plan es de observancia obligatoria para todas las oficinas e instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### LÍNEA BASE

Para elaborar la Línea Base, se utilizó la "Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo" descrita en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

El diagnóstico fue elaborado en septiembre de 2019, dando como resultado el cuadro N° 01, en dónde se describe las brechas encontradas en nuestro sistema que serán abordadas en el



SECRETARI

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO:
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Hoja: 4 de 22

presente plan, así como el histórico de reportes de incidentes, accidentes y cambios ocurridos en los procesos.



Código: DA-PP-026 Versión: 01 Hoja : 5 de 22

SECRETARI

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Cuadro N° 01: Puntaje obtenido del Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Capítulo	Donata: a			tenido en el óstico
Capitulo	Lineannentos	indicador	Cumpli	miento
			SI	NO
I	Principios	10	6	4
II	Política	12	9	3
III	Planeamiento y Aplicación	16	5	11
IV	Implementación y Operación	24	10	14
V	Evaluación Normativa	9	7	2
VI	Verificación	24	11	13
VII	Control de Información y Documentación	18	4	14
VIII	Revisión por la Dirección	6	1	5
	Total de Puntos	119	53	66
	iotal de Fulltos	113	44.5%	55.5%





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 6 de 22

#### POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad José Carlos Mariátegui ha establecido una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo para toda la organización donde establece su compromiso por la prevención de riesgos hacia toda la comunidad universitaria. Esta Política cumple con todos los requisitos mínimos legales en cuanto a su contenido, firma, publicación y difusión.

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

La Universidad José Carlos Mariátegui, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica. La preocupación por la mejora integral, sobre todo por la seguridad y salud de los trabajadores, ha sido una constante en la empresa, por tanto, asume los siguientes compromisos:

- Proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores, personal por terceros, proveedores y visitas.
- Cumplir con las normas legales de seguridad y salud en el trabajo, así como todas aquellas que son aplicables a nuestras actividades.
- Garantizar la participación y consulta de los trabajadores en las actividades relacionadas a la prevención de riesgos laborales en todas nuestras áreas, a través de la comunicación continua y la motivación de nuestros trabajadores.
- La mejora continua de nuestro desempeño en la Prevención de Riesgos, implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la cual involucramos a toda la institución en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a cualquier otro sistema que integremos en caso aplique.
- Revisar periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de evaluar sus resultados, orientar las acciones necesarias y proporcionar los recursos que nos permitan alcanzar nuestros objetivos.

	Rector	

Agosto 2019





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026
Versión: 01
Hoja: 7 de 22

#### **ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo es la encargada de la implementación, verificación, seguimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Oficina de Rectorado asume el liderazgo de la SG-SST, con el apoyo articulado de los decanos, miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y toda la línea de supervisión serán responsables de la seguridad en su área de trabajo. Las descripciones detalladas de responsabilidades se encuentran descritas en los artículos 06° al 20° del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## SERVICIO (ÁREA) DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según el artículo N° 36 de la Ley N° 29783-2011, Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo, toda institución debe organizar un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta área debe asegurar, como mínimo de acuerdo a ley, que las funciones sean adecuadas y apropiadas para los riesgos de la empresa:

- a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- b) Vigilancia de los factores del ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidas las instalaciones sanitarias, cafeterías y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionados por el empleador.
- c) Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria, equipos y substancias utilizadas en el trabajo.
- d) Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud.
- e) Asesoramiento en materia de salud, seguridad, higiene y ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva.
- f) Vigilancia de la salud y fomento de la adaptación del trabajo.
- g) Asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
- h) Colaboración en la difusión de informaciones, formación y educación en materia de salud y ergonomía.
- i) Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencias.
- j) Participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 8 de 22

La Universidad José Carlos Mariátegui sin perjuicio de la responsabilidad respecto de la salud y seguridad de los trabajadores, ha constituido un Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que asegura las funciones antes mencionadas sean adecuadas y apropiadas para los restos de la empresa para la salud en el trabajo.

#### **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Toda institución debe asegurar la elección de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Universidad cuenta con la elección y participación del Comité, entre otras funciones que cumple las principales son:

- a) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del empleador.
- b) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- e) Supervisar los servicios del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- f) Inspeccionar las áreas, instalaciones y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- g) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance del programa anual.
- h) Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- i) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.
- j) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

#### OBJETIVOS Y METAS PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como parte de la mejora continua del SG-SST de la Universidad José Carlos Mariátegui, se definirán objetivos, metas e indicadores para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para medir y minimizar la ocurrencia de accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales año tras año mediante la disminución de actos sub-estándares, mejora de condiciones sub-estándares, capacitaciones al personal, mejora de inspección de ambientes, etc. El planteamiento de los objetivos y metas de mejora se realizará para verificar periódicamente que se siguen las prácticas de mejora continua, así mismo se establecerán mecanismos que aseguren la identificación y mejora de observaciones.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026
Versión: 01
Hoja: 9 de 22

#### IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

La evaluación de riesgos debe ser un proceso dinámico y permanente, desarrollando acciones estratégicas y específicas cuyo objetivo principal es la preservación de la salud e integridad de los trabajadores mediante la aplicación de medidas adecuadas, como el establecimiento de nuestro Procedimiento para la Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control, el levantamiento de la Matriz IPERC por puesto y la elaboración de mapas de riesgos para la continua identificación de peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control necesarias. La Matriz IPERC está referido al análisis de todas las actividades y procesos realizados por personal de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Cada proceso involucra la realización de una o varias actividades que son realizadas por personal propio y/o de empresas colaboradoras, tanto en las áreas generales de los campus (patios, cocheras internas, veredas, pasajes, etc.) y cuartos de compresoras.

#### **PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO**

Documentos Internos que sirven como guía para documentar y establecer un estándar para una tarea, actividad o proceso en particular. Estos documentos se encontrarán a disposición del personal responsable de la ejecución de las tareas que en ellos se describen, así como capacitaciones paulatinas a todo el personal involucrado en los procedimientos que a continuación se muestran:

#### **PROCEDIMIENTO**

Elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control

Reporte e Investigación de Desvíos, Incidentes, Accidentes y Enfermedades Ocupacionales

Inspecciones Planificadas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia

Realización de Auditorías Internas

Procedimiento de Seguridad para Contratistas

Identificación de Requisitos Legales

Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta

Esta lista de documentos podrá ser extendida según lo evalúe el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o alguna necesidad/sugerencia que





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 10 de 22

se presente por alguna dependencia de la Universidad José Carlos Mariátegui o por requisito legal.

#### **INSPECCIONES INTERNAS**

Actividad preventiva permanente que tiene la finalidad de identificar las condiciones y actos sub-estándares dentro de los ambientes de trabajo, que pudiesen ocasionar accidentes, incidentes, enfermedades ocupacionales; se ha implementado este plan para mantener controladas aquellas situaciones de riesgo que conlleven a una adecuada y exitosa gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Es responsabilidad de todos levantar las observaciones efectuadas durante las inspecciones y establecer mecanismos para que las condiciones y/o actos sub-estándares no se repitan; en caso contrario, tomar las medidas correctivas de acuerdo con este programa antes que estos actos causen lesiones, afecten la salud de los trabajadores o a las instalaciones.

En el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran planificadas las inspecciones trimestrales del presente año. Este objetivo será responsabilidad del Área de Seguridad y Seguridad en el Trabajo, sin embargo el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá planificar sus propias inspecciones.

#### Inspección de Botiquines

Actividades de verificación del contenido de los implementos que se encuentran en los botiquines. Se llevará un control mensual de la inspección de botiquines.

#### Inspección de Extintores

Actividad de prevención en el uso y manejo de extintores, verificando la vigencia y estado de mantenimiento de los equipos de extinción, registrándose en el formato de inspección de extintores y tarjetas de inspección mensuales.

#### Inspección de Luces de Emergencias

Actividad destinada a verificar el estado de mantenimiento y operatividad de las luces de emergencia, ubicadas en los diversos ambientes de planta y oficinas administrativas, garantizando su correcto funcionamiento en situaciones de emergencia.

#### Inspección de Equipos de Protección Personal (EPPs)

Periódicamente se revisarán los EPPs de los trabajadores, corroborando las condiciones de mantenimiento y uso responsable, con el fin de evitar su uso en condiciones no adecuadas que representan un peligro en el desarrollo de sus labores.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 11 de 22

#### Inspección Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo (Instalaciones)

Se denomina de esta manera a la actividad de revisión de las condiciones físicas de infraestructura y comportamiento dentro de las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui. Se realiza semestralmente por parte del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá participar de la realización de estas inspecciones en paralelo o podrá ejecutarlas de manera independientes; sin embargo, siempre se deberá asegurar que se presenten informes por separado.

#### **SALUD OCUPACIONAL**

La Universidad José Carlos Mariátegui organizará un servicio de salud ocupacional de acuerdo a lo exigido por ley según el número de trabajadores, con la finalidad de realizar todas las acciones necesarias para prevenir enfermedades ocupacionales a través de programas preventivos.

#### **CLIENTES, CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

Todos los lineamientos necesarios para asegurar que se realice una buena gestión de riesgo frente a toda aquella persona que ingresa a nuestras instalaciones a realizar trabajos se establecerá en un documento a fin de normar todos los requisitos mínimos de seguridad a fin de prevenir accidentes con trabajos realizados por personal externo.

#### PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Elemento que busca garantizar que la organización está preparada ante emergencias previsibles y en capacidad de responder a dichas emergencias, a fin de normar todos los requisitos mínimos de seguridad a fin de prevenir accidentes con trabajos realizados por personal externo.

### PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Elemento que busca garantizar que la organización esté preparada ante emergencias previsibles y en capacidad de responder a dichas emergencias, a fin de reducir al mínimo sus efectos en seguridad y salud de los trabajadores.

## Plan de Contingencia

En un Plan preventivo, predictivo y reactivo que presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 12 de 22

#### **Simulacros**

Los simulacros pondrán a prueba la capacidad de respuesta ante una emergencia permitiendo evaluar a nuestros planes y procedimientos. Se deberán realizar dos veces al año como mínimo y de preferencias en coordinación con las fechas programadas por INDECI a nivel nacional, en caso aplique.

#### **INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES**

Los incidentes y accidentes indican una falla en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en nuestras técnicas, capacitaciones, prácticas o métodos usados para la prevención de los mismos. Por esta razón, es importante que existe un mecanismo efectivo que asegure que los incidentes sean propiamente investigados, el cual está descrito en los Procedimientos de Reportes de Incidentes y Accidentes.

En la Universidad José Carlos Mariátegui todas las lesiones personales o pérdidas significativas causadas por incidentes y accidentes serán investigadas por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo el personal involucrado con el incidente o accidente según el Procedimiento de Investigación de Accidentes, Incidentes Peligroso e Incidente con el objetivo de identificar las causas básicas e inmediatas que contribuyeron al desarrollo del evento no deseado, con el propósito de establecer controles o acciones correctivas que eliminen las causas y/o prevengan acontecimientos similares.

#### **AUDITORÍAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento con los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizarán auditorías internas, y unas auditorias cada tres (03) años por un Auditor Acreditado por el Ministerio de Trabajo según la normativa y el procedimiento de Auditorías. Estas auditorías se programarán en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **ESTADÍSTICAS**

Los registros y evaluación de los datos estadísticos deben ser constantemente actualizados por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá analizar y emitir informes de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales. Las estadísticas deberán ser publicadas en el Panel de Seguridad y Salud en el Trabajo.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 13 de 22

# IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRAACTUALES RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad José Carlos Mariátegui está comprometida en cumplir con la normativa nacional vigente por lo que se identificará todos los requisitos legales a cumplir en materia de seguridad y salud en el trabajo, todo esto se tendrá normado en el procedimiento de Identificación de Requisitos Legales en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, los requisitos legales estarán establecido en un formato específico y serán actualizados permanentemente según procedimiento.

#### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui está diseñado en base a un diagnóstico, considerando los peligros y niveles de riesgo de las diferentes operaciones, según este mapeo se han establecido los diferentes elementos estructurado como: políticas, objetivos, procedimientos, normas entre otros estándares que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS**

Un mapa de riesgos es una representación gráfica de las áreas de trabajo que permite conocer los factores de riesgos y los probables daños que podrían ocasionar. Su actualización es periódica según los nuevos riesgos evidenciados o cambios en la infraestructura. Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación adecuada de las señales utilizadas nos basaremos en la Norma Técnica NTP N° 399.010 y la Resolución Ministerial R.M. N° 050-2013-TR.

#### **ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS**

Las actividades estratégicas a desarrollarse en el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo son las siguientes:

- a) Liderazgo desde el involucramiento de rectorado y otras autoridades
- b) Inspecciones programadas
- c) Procedimientos de trabajo (estándares) por establecer
- d) Investigación de incidentes y accidentes
- e) Preparación y respuesta ante emergencias
- f) Capacitación y entretenimiento
- g) Evaluación del Plan de Auditorías del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
- h) Comunicaciones





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 14 de 22

#### i) Mecanismos de Reconocimiento

#### LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de la máxima autoridad de la Universidad José Carlos Mariátegui, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la institución. La máxima autoridad de la Universidad delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación, y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien rendirá cuentas de sus acciones a las autoridades competentes.

## **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

El uso de los EPPs juega un papel importante en la prevención de lesiones laborales, como última línea de defensa ante los peligros y los riesgos asociados a las actividades laborales y estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Considerando la normativa en seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades, se suministrarán EPPs según sea el caso, sobre todo los que laboran en los talleres y laboratorios:

### Entrega de EPPs a trabajadores nuevos

Inicialmente, la Universidad José Carlos Mariátegui, proporcionará EPPs básicos a todo el personal que ingrese a laborar a nuestras instalaciones, según las actividades que realice.

#### Reposición de EPPs

Cuando el trabajador requiere la renovación de su EPP por desgaste, daño, mal funcionamiento o el tiempo de vida haya expirado.

El uso de dichos elementos no sustituye el implementar y cumplir los controles preventivos establecidos según jerarquía de importancia, ya que siempre es una medida temporaria para controlar los riesgos que las técnicas de ingeniería o procedimientos de trabajo seguro no son capaces de eliminar en forma práctica.

#### **COMUNICACIONES**

Actividad indispensable para la creación y/o establecimiento de lazos entre la Universidad José Carlos Mariátegui (o sus representantes) y a los trabajadores cuya ejecución tiene la finalidad de facilitar la participación y aporte de los trabajadores en los temas tratados, así como poner a su disposición información vital que sirva de ayuda en el desarrollo de sus actividades.





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 15 de 22

#### **AUDITORÍAS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento con los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizan auditorías internas, y una auditoría externa cada tres años por auditar acreditado por el Ministerio de Trabajo según la normativa y el procedimiento de auditorías. Estas auditorías se planificarán en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **CAPACITACIONES**

Para reducir el nivel de riesgos garantizando que los trabajadores sean capacitados en materia de prevención, reforzar los niveles de concientización y compromiso, para lograr una cultura de seguridad que mejoren las prácticas adecuadas en materia de prevención, reforzar los niveles de concientización y compromiso, para lograr una cultura de seguridad que mejoren las prácticas adecuadas para el trabajo. Para ello todo trabajador que ingrese a la institución deberá llevar una inducción, específica y otra general. Cada trabajador deberá contar con los cuatro (04) cursos de Prevención de Riesgos, el mismo que tendrá una vigencia de un (01) año. Esto estará establecido en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo se darán con el fin de brindar a los trabajadores los conocimientos en seguridad, salud, habilidades específicas a sus funciones laborales y generación de conciencia para que pueda cumplir sus deberes y obligaciones de manera atenta y consiente. De acuerdo al artículo N° 27 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (D.S. N° 005-2012-TR modificado por el D.S. N° 006-2014-TR) la formación y capacitación en materia preventiva estará centrada en:

- El puesto de trabajo específico o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.
- En los cambios en las funciones que desempeñen, cuando estos se produzcan.
- En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo, cuando estos se produzcan.
- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.
- En la actualización periódica de los conocimientos.

El articulo N° 35 inciso b) establece como obligación que se debe realizar no menos de cuatro (04) capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo para todos los empleados.

**ACTUALIZACIÓN DE PUBLICACIONES, POLÍTICAS Y NOTICIAS** 



SECRETARIA

SECRETARIA

GENERAL

TO OLEGNA SERIO

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 16 de 22

Las publicaciones de material actualizado en materia de seguridad y salud en el trabajo, será exhibido en vitrinas y cuadros ubicados estratégicamente en diferentes partes de la institución, de tal forma que permita ser visto por todos y cada uno de los empleados.

#### **MECANISMOS DE RECONOCIMIENTOS**

Se establecerán mecanismos de reconocimiento para el personal docente, técnico y administrativo que participe en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud laboral, como la identificación y reporte de actos y condiciones sub-estándares, así como también todo trabajador que aporte con propuestas de oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este reconocimiento se realizará de manera semestral con mecanismos que definan las autoridades de la Universidad.

#### **PRESUPUESTO**

La Universidad José Carlos Mariátegui ha definido como presupuesto ocho mil soles para el desarrollo de y cumplimiento de las actividades descritas en el presente documento, en específico en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollado en la siguiente sección. Este presupuesto detallado contempla al 100% de los trabajadores e instalaciones de la institución.

#### PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como se ha descrito a lo largo del presente programa incluye las actividades de inspección, salud ocupacional, capacitación, monitoreo y así como toda actividad programada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



SECRETARIA SECRETARIA

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023 Código: DA-PP-026 Versión: 01

Hoja : 17 de 22

1		Pla	ın Anual de Seguridad y Saluc	l en el Tra	baj	o 2	022	2 - 2	02	3							
		Razón Social:	Universidad José Carlos Mariategui	Presupuesto:						idad					ara l rese	989	
TO Y		Fecha:	05/08/2022		PI	anes	, pro	cedir	nien	tos,	form	atos	os personal, Comité				
	Dire	cción Sede Principal:	Sub Sector 1A-3, Pampa de San Francisco, Moquegua	Recursos:		SST,	mate	eriale	riales de oficina, equipos de comp			iputo					
Objetivos	Art. Ley	Actividad	Acción a Ejecutar	Responsable		Plani Nov					Abr				Ago		
	57	Controlar los riesgos	Actualización de las matrices IPERC por puesto	Área de SST				Р	Р	Р							
	35	Actualización	Actualización de mapas de riesgos y rutas de evacuación	Área de SST					Р	Р							
	56	Monitoreos	Medir agentes psicosociales, físicos y ergómicos.	Área de SST						Р	Р						
			Preparar programa anual de inspecciones	Área de SST				Р									
Prevención de		Inspecciones Internas	Ejecución de inspecciones e informe	Área de SST			Р		Р		Р		Р		Р		
Accidentes Realizar una gestión de los		(Identificar y corregir prácticas y condiciones	Inspección de manera conjunta con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.	CSST			Р		(t )		Р		fr .		Р		
riesgos a través de un adecuado		inseguras)	Inspección a empresas actividades de empresas contratistas	Área de SST	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	
análisis: - De los puestos.			Monitoreo de acciones correctivas	Área de SST			Р			Р			Р			Р	
- De las condiciones de los ambientes.	5 20		Elaboración de estadísticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área de SST	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	
- De las estadísticas de accidentes.			Medir los resultados del	Presentación de estadísticas de seguridad a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área de SST			Р			Р			Р			Р
				Sistema de Gestión de SST y toma de decisiones correctivas	Verificación de capacitación específica a puestos operativos de acuerdo a funciones.	Área de SST				Р		Р		Р		Р	
			Elaboración de campaña de concientización de reportes de incidentes	Área de SST			Р		Р		Р		Р		Р		
			Elaboración de informes de accidentes y toma de acciones correctivas	Área de SST	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	
			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC)	Área de SST				Р									
		Formar la cultura de seguridad y salud en el	Capacitación en Ergonomía en la estación laboral	Área de SST						Р							
		trabajo	Capacitación en Primeros Auxilios	Área de SST								Р					
			Capacitación en Lucha contra Incendios y Evacuación	Área de SST										Р			
Capacitación Preparar al			Capacitación en Riesgos Eléctricos para Mantenimiento	Área de SST					Р								
personal para que cuente con los conocimientos y		Capacitar según función	Capacitación en Manejo Manual de Cargas	Área de SST							Р						
habilidades necesarios en	27, 35b,	específica en laboratorios y	Capacitación en Trabajos de Altura para Mantenimiento	Área de SST									Р				
relación a la SST. Además mantener	49g, 50r, 69b, 74	mantenimiento	Capacitación en Manejo Químico en Laboratorios	Área de SST											Р		
a todos los trabajadores			Uso adecuado de equipos de protección personal, equipos y herramientas	Área de SST			Р										
informados y sensibilizados con una cultura de seguridad.		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación en funciones y actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área de SST				Р				Р				Р	
seguriudu.		Formación de brigadas	Capacitación en Evacuación y Rescate	Área de SST					Р								
		en preparación y respuesta ante	Capacitación en Primeros Auxilios	Área de SST						Р							





SECRETARIA GENERAL BONEGUA PERIO

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023 Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja : 18 de 22

		emergencias	Capacitación en Prevención y Lucha contra Incendios	Área de SST							Р					
		Reconocer a los trabajadores en buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo	Realizar reconocimientos de buen desempeño en seguridad	Área de SST			Р		Р		Р		Р		Р	
	20	Actualizar brigadas de emergencias	Actualizar brigadas de Primeros Auxilios; Prevención y Lucha contra Incendios; y Evacuación y Rescate de acuerdo a un perfil de brigadista.	Área de SST				Р								
Legislación (Documentación): Cumplir con la actual legislación		Realizar simulacros de emergencias y desastres naturales al interior de la institución	Programación de simulacros de emergencias y desastres naturales	Área de SST					Р			Р			Р	
de seguridad y salud en el trabajo.		Medir el cumplimiento de las dispociones legales	Elaborar Checklist Legal	Área de SST						Р						
	43	Auditorias Externas	Efectuar Auditorías Externa al Sistema de Gestión de SST	Área de SST							Р					
		Auditorias Externas	Monitoreo de acciones correctivas	Área de SST								Р				
		Capacitar en vigilancia, prevención, identificación y	Capacitación en vigilancia y prevención de COVID-19 en el trabajo	Área de SST			Р									
Salud		procedemientos ante casos de COVID-19	Capacitación en Primera Respuesta ante casos COVID-19 en el trabajo	Área de SST				Р								
Ocupacional: Asegurar que la salud de los trabajadores no se		Monitorear el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	Efectuar auditorias en el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	Área de SST CSST	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р	Р
vea afectada por el cumplimiento de sus funciones.		Elaborar el mapeo de riesgos ocupacionales	Realizar evaluación de todas la áreas para identificar riesgos que pudieran afectar la salud del trabajador	Área de SST		Р										
		Mantener información actualizada sobre seguridad y salud en el trabajo	Difundir información actualizada sobre seguridad y salud en el trabajo	Área de SST		Р		Р		Р		Р		Р		Р



SECRETARIA

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD	Código: DA-PP-026
EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y	Versión: 01
SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023	Hoja : 19 de 22

		Presupues	to del Plan Anual de Segurida	d y Salud en	el Trabajo 2022 - 20	)23	
	Razón Social:		Universidad José Carlos Mariategui	Presupuesto:	La UJCM definirá un pres ejecución de las actividade progra	s descritas en el presente	
		Fecha:	05/08/2022		Planes, procedimientos, fo	rmatos personal Comité	
Ci	Dir	rección Sede Principal:	Sub Sector 1A-3, Pampa de San Francisco, Moquegua	Recursos:	SST materiales de oficina		
Objetivos	Art. Ley	Actividad	Acción a Ejecutar	Responsable	Moquegua	Ilo	
	57	Controlar los riesgos	Actualización de las matrices IPERC por puesto	Área de SST	s/. 800.00	s/. 200.00	
	35	Actualización	Actualización de mapas de riesgos y rutas de evacuación	Área de SST	s/. 450.00	S/. 150.00	
	56	Monitoreos	Medir agentes psicosociales, físicos y ergómicos.	Área de SST	s/. 2,000.00	s/. 500.00	
			Preparar programa anual de inspecciones	Área de SST	-	-	
		Inspecciones Internas (Identificar y corregir prácticas y condiciones inseguras)	Ejecución de inspecciones e informe	Área de SST	5	7.	
Prevención de Accidentes Realizar una gestión de			Inspección de manera conjunta con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.	CSST	-		
los riesgos a través de un adecuado análisis: - De los puestos.			Inspección a empresas actividades de empresas contratistas	Área de SST	-	-	
- De los puestos. - De las condiciones de los				Monitoreo de acciones correctivas	Área de SST	5	7.
ambientes De las estadísticas de accidentes.	20	20	Elaboración de estadísticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área de SST	-	-	
			Presentación de estadísticas de seguridad a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Área de SST	-	-	
	y toma	Sistema de Gestión de SST y toma de decisiones correctivas	Verificación de capacitación específica a puestos operativos de acuerdo a funciones.	Área de SST	-	2	
			Elaboración de campaña de concientización de reportes de incidentes	Área de SST	s/. 150.00	s/. 100.00	
			Elaboración de informes de accidentes y toma de acciones correctivas	Área de SST	57.		



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023 Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja : 20 de 22



Objetivos	Art. Ley	Actividad	Acción a Ejecutar	Responsable	Moquegua	Ilo		
			Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC)	Área de SST	s/. 300.00	S/. 100.00		
		Formar la cultura de seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores	Capacitación en Ergonomía en la estación laboral para trabajadores	Área de SST	S/. 250.00	S/. 100.00		
		de la institución	Capacitación en Primeros Auxilios a trabajadores	Área de SST	S/. 150.00	S/. 100.00		
			Capacitación en Lucha contra Incendios y Evacuación a trabajadores	Área de SST	S/. 100.00	s/. 100.00		
			Capacitación en Riesgos Eléctricos para Mantenimiento	Área de SST	S/. 250.00	s/. 100.00		
<u>Capacitación</u> Preparar al personal para que cuente		Capacitar según función específica en laboratorios y mantenimiento	Capacitación en Manejo Manual de Cargas	Área de SST	S/. 250.00	S/. 100.00		
con los conocimientos y habilidades necesarios en	27, 35b, 49g, 50r, 69b, 74		Capacitación en Trabajos de Altura para Mantenimiento	Área de SST	S/. 300.00	S/. 100.00		
relación a la SST. Además mantener a todos los trabajadores informados		50r,		Capacitación en Manejo Químico en Laboratorios	Área de SST	S/. 300.00	S/. 100.00	
y sensibilizados con una cultura de seguridad.						Realizar reconocimientos de buen desempeño en seguridad Área de SST S/.	S/. 300.00	S/. 150.00
		Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación en funciones y actividades del Comité de Seguridad y Salus en el Trabajo	Área de SST	-	-		
					Capacitación en Evacuación y Rescate para brigadas	Área de SST	S/. 600.00	S/. 200.00
		Formación de brigadas en preparación y respuesta ante emergencias	Capacitación en Primeros Auxilios para brigadas	Área de SST	S/. 600.00	s/. 200.00		
			Capacitación en Prevención y Lucha contra Incendios para brigadas	Área de SST	S/. 200.00	s/. 200.00		
		Reconocer a los trabajadores en buenas prácticas en SST	Realizar reconocimientos de buen desempeño en seguridad	Área de SST	1-	<del>-</del>		



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD Código: DA-PP-026

Versión: 01 PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y Hoja SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023

: 21 de 22



Objetivos	Art. Ley	Actividad	Acción a Ejecutar	Responsable	Moquegua	Ilo		
Legislación	20	Actualizar brigadas de emergencias	Actualizar brigadas de Primeros Auxilios; Prevención y Lucha contra Incendios; y Evacuación y Rescate de acuerdo a un perfil de brigadista.	Área de SST				
(Documentación): Cumplir con la actual legislación de seguridad y salud en el trabajo.		Realizar simulacros de emergencias y desastres naturales al interior de la institución	Programación de simulacros de emergencias y desastres naturales	Área de SST	S/. 100.00	S/. 100.00		
		Medir el cumplimiento de las dispociones legales	Elaborar Checklist Legal	Área de SST	-	<b>-</b> ×		
	43	Programar Auditorias Externas	Efectuar Auditorías Externa al Sistema de Gestión de SST	Área de SST	s/. 2,500.00	S/. 400.00		
	prevención, identific procedemientos ant de COVID-19	Capacitar en vigilancia, prevención, identificación y	Capacitación en vigilancia y prevención de COVID-19 en el trabajo	Área de SST	S/. 200.00	s/. 100.00		
		procedemientos ante casos de COVID-19	Capacitación en Primera Respuesta ante casos COVID-19 en el trabajo	Área de SST	S/. 200.00	S/. 100.00		
Salud Ocupacional: Asegurar que la salud de los trabajadores no se vea afectada por el cumplimiento de sus		Monitorear el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	Efectuar auditorias en el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	Área de SST CSST	S/. 200.00	S/. 100.00		
funciones.		Elaborar el mapeo de riesgos ocupacionales	Realizar evaluación de todas la áreas para identificar riesgos que pudieran afectar la salud del trabajador	Área de SST	-	•		
		Mantener información actualizada sobre seguridad y salud en el trabajo	Difundir información actualizada sobre seguridad y salud en el trabajo	Área de SST	·	· .		
	TOTAL S/.							

EN EL TRABAJO:







SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2023 Código: DA-PP-026

Versión: 01

Hoja: 22 de 22

# **HISTORIAL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	01/09/2022	Sistema De Seguridad y Salud en el Trabajo: Plan Anual De Seguridad Y Salud En El Trabajo 2022 - 2023	Dr. Arturo Cosi Blancas Jefe la Oficina de Recursos Humanos  Juan Carlos Macedo Guzmán Área de Salud y Seguridad en el Trabajo